ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MARTES SEIS DE MAYO DE 2003, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:00 horas de la fecha especificada se reunieron los señores Ministros integrantes del Comité referido Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Juan Díaz Romero y Presidente Mariano Azuela Güitrón, también asistieron el Ing. Pablo Enrique Torres Salmerón, Oficial Mayor, el Dr. Agustín Morales Acosta, Director General de los Servicios Médicos, en la parte relativa a una cuestión que se encuentra en la Dirección de que es titular, y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, para celebrar la séptima sesión ordinaria.

Antes de comenzar el desahogo del orden del día se realizó la presentación de los siguientes funcionarios de este Alto Tribunal:

- C.P. María del Carmen de la Torre Domínguez, quien desempeña el cargo de Directora General de Presupuesto y Contabilidad; y
- Lic. David Rebollar Reyes, quien desempeña el cargo de Director de Administración de Personal.

I. **Revisión del acta anterior.** En la sesión fueron planteadas algunas observaciones por parte del señor Ministro Juan Díaz Romero, las cuales serán incorporadas a la versión definitiva del acta de fecha 21 de abril del año en curso.

II. **Seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior:**

1. **Tercer convenio modificatorio al contrato de comodato de ocho obras de arte con el INBA.** Se informó que el día martes 29 de abril del presente año, se sostuvo la primera reunión del Comité encargado de seleccionar las obras de arte que serán destinadas a la decoración de las oficinas de los señores Ministros, haciendo del conocimiento que en dos semanas más será enviado un catálogo de las obras que el Instituto Nacional de las Bellas Artes estará en posibilidad de proporcionar a este Alto Tribunal, para que una vez concluidos los trabajos de selección se proceda a definir los términos del convenio mencionado para su debida formalización.

2. **Estudio comparado de la estructuración de las áreas jurídicas y administrativas de este Alto Tribunal con las de otros países.** A través del oficio DGRPNI-093/03 de fecha 29 de abril, el Doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor señaló que respecto a la planeación jurídica que se lleva a cabo en la Suprema Corte de Estados Unidos se están realizando las gestiones pertinentes con la Embajada de México en Washington, D.C. para la obtención de la mencionada información.

3. **Costo-beneficio de la firma del Convenio Adicional a suscribir con Unión Presforzadora, S.A. (UPSA)**. Los miembros del Comité se dan por enterados del documento presentado, solicitando la vigilancia de las instancias correspondientes para evitar que en futuras ocasiones, se presenten situaciones similares a ésta.

4. **Estudios actuariales para la constitución de un fondo complementario de pensiones. Opciones de vida del Fideicomiso del Plan de Pensiones Complementarias.** Se hace del conocimiento de los miembros del Comité que los estudios antes citados se están llevando a cabo por parte de la Act. Gabriela Salas Amézquita,

Subdirectora de Fideicomisos de Pensión Complementaria, señalando que el próximo 7 de mayo se informarán los avances del mismo.

5. **Informe del incremento salarial de los señores Ministros de este Alto Tribunal.** Los miembros del Comité se dan por enterados de que el incremento en mención se aplicará el próximo día 8 de mayo, en tanto el pago retroactivo con efectos al día primero de enero del presente año, se cubrirá a través de nómina complementaria a más tardar el día 15 del mismo mes.

6. **Costos del material que requiere la Dirección General de Comunicación Social.** Al respecto se solicitó presentar el detalle de los gastos que implica la adquisición del equipo solicitado por el Lic. Raúl Ramos Alcántara, Director General de Comunicación Social, en coordinación con el Ing. Rodolfo Ceja Mena, Director General de Adquisiciones y Servicios, con el objeto de que se pueda llegar a una determinación.

7. **Planteamiento del incremento salarial de la Lic. Verónica Jacal Murillo.** Se acordó que en relación al aumento salarial de la Lic. Jacal sea justificado acorde a las funciones que esté dispuesta a desempeñar, para que se encuentre directamente proporcional la labor que desempeñe con el sueldo que en su caso percibiría.

Se presentó el informe relativo al edificio "Torre Chapultepec" ubicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Los miembros del Comité acordaron sigan adelante las negociaciones encaminadas a la adquisición del inmueble.

La sesión se suspendió a las 8:55 horas para continuar a las 10:00 horas continuando el desahogo del orden del día.

III. Asuntos nuevos:

8. **Tratamiento que debe darse a los viáticos que no están sujetos a comprobación.** Se aprueba la propuesta para que el importe a pagar por concepto de Impuesto Sobre la Renta a cargo de los trabajadores que causaron la acumulación a su ingreso de los viáticos por la cantidad total de $688,036.22, (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.), sea con cargo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sea pagado a la brevedad bajo el concepto de "compensación por única vez". Para el futuro se deberá tener cuidado de que todo gasto por concepto de viáticos, deberá comprobarse. A quien no lo haga se le acumulará como ingreso para efectos del Impuesto Sobre la Renta. Se decidió solicitar al Lic. Rafael Coello Cetina que lleve a cabo un estudio en relación con el artículo 109 fracción XIII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se acordó que el presente asunto sea sometido al Pleno de este Alto Tribunal.

Por lo que se refiere a los viáticos del ejercicio fiscal de 2003, los gastos serán reembolsables, para lo cual se solicita al Oficial Mayor fijar los lineamientos para efectuar tales reembolsos.

Previo al análisis del siguiente punto del orden del día se solicitó la presencia del Dr. Agustín Morales Acosta, Director General de Servicios Médicos de este Alto Tribunal para que informara de la labor de la Dra. Zelma del Rocío Vázquez Rojas en el servicio odontológico.

9. **Propuesta de la Dra. Zelma del Rocío Vázquez Rojas, subdirectora de área de la Dirección General de Servicios Médicos, para ocupar la Dirección del Área Odontológica.** Se acordó por los miembros del Comité que sea informado al Comité de Desarrollo

Humano, Salud y Acción Social que no se advierte justificación alguna en el documento presentado por la Doctora Zelma, que ampare el aumento de salario que solicita, ni la creación de una Dirección como lo señala en su escrito, por lo que se considera denegada su petición.

En consecuencia se sugiere que el aludido Comité examine la situación laboral de la Doctora Zelma, así como que se haga una encuesta entre los usuarios del Servicio Médico sobra la calidad de los mismos y la atención de los médicos.

Se propone al Comité de Desarrollo Humano, Salud y Acción Social que sean sustituidos los muebles existentes en el servicio dental de este Alto Tribunal.

Varios.

a) **Disminución en las percepciones de algunos funcionarios del Poder Judicial de la Federación.** Se planteó que debido a una cuestión de índole fiscal, se presentó una disminución en el sueldo de algunos funcionarios del Poder Judicial de la Federación, solicitándole al Lic. Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos de este Alto Tribunal, que prepare un estudio al respecto y con posterioridad la Oficialía Mayor elabore, en coordinación con las instancias correspondientes del Consejo de la Judicatura Federal, una nota en la que de manera fundada y motivada se explique la razón de la mencionada disminución, la cual, previo visto bueno del Comité, deberá de ser anexada al próximo talón de pago de los funcionarios que se hayan visto afectados.

b) **Aumento en las percepciones del personal de este Alto Tribunal.** Se acordó otorgar el aumento del 5.7% al salario del personal de este Alto Tribunal, con efectos a partir del primero de enero del presente año, instruyendo al Oficial Mayor para que ésta información sea incluida, en la nota que será anexada a los talones de pago.

c) **Solicitud de compensación por parte del señor Carlos Villegas Cruz, quien labora en el elevador de señores Ministros de este Alto Tribunal.** Después de analizar la solicitud en comento, los miembros del Comité acordaron que al no existir elementos de carácter general que impliquen dar una compensación a todo aquel trabajador que se encontrare en el mismo nivel que el señor Villegas Cruz, no se otorgará de manera discrecional compensación alguna para quien labore en este Alto Tribunal, instruyendo al Oficial Mayor, para que a través del superior jerárquico inmediato del señor Carlos Villegas Cruz, se haga de su conocimiento esta decisión.

d) **Circular dirigida a los señores Ministros en relación al procedimiento de gastos ordinarios y extraordinarios que debe seguirse, así como de trabajos en los domicilios particulares que lleguen a solicitar.** Derivado de las observaciones realizadas al acta de la sesión celebrada el 21 de abril del Comité, se llegó al acuerdo de que se informará a los señores Ministros y a sus Secretarios Particulares a través de una circular el procedimiento respectivo, así como las condiciones bajo las cuales podría laborar un empleado de este Alto Tribunal en sus domicilios particulares, solicitando que antes de enviar la mencionada circular, se someta a consideración de los miembros de éste Comité, antes de recabar su firma.

e) **Personal que labora en cada una de las Ponencias de los señores Ministros.** Se solicitó la preparación de un esquema detallado de cada una de las personas que labora en las Ponencias de este Alto Tribunal, solicitándole al Lic. David Rebollar Reyes, Director de Administración de Personal, proporcionar esta información como punto del orden del día para la próxima sesión.

f) **Asunto en relación a la atención médica del C.P. Miguel Angel Pavón Vasconcelos.** Se acordó aprobar la petición de que se reciba la renuncia por parte del C.P. Pavón a partir del 31 de mayo en lugar del 30 de abril de presente año, como había quedado estipulado, para que pueda ser cubierta la operación que requiere de su columna con cargo al seguro de gastos médicos mayores.

A las horas 10:45 horas, concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia firmando los que intervinieron.

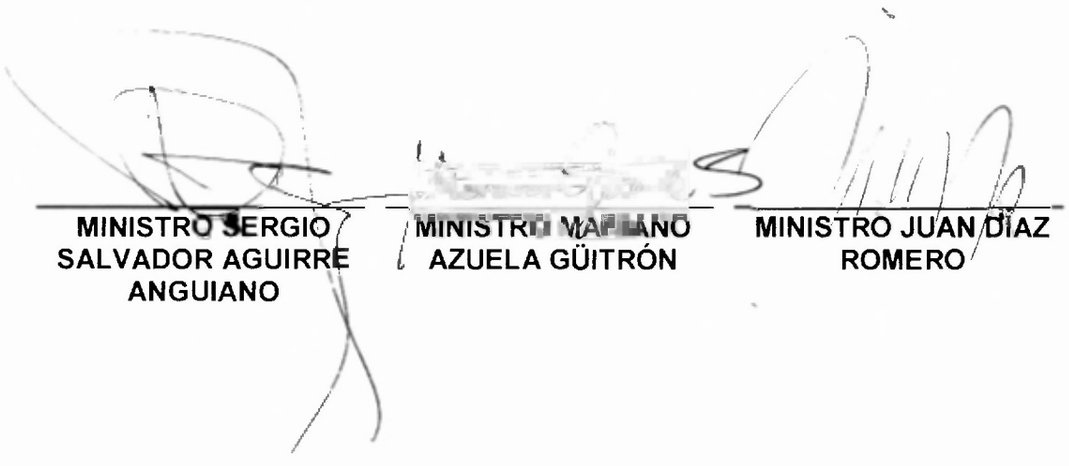

MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO	**MINISTRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN**	**MINISTRO JUAN DÍAZ ROMERO**